



# Tarjeta Sanitaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura-Base de datos población protegida SNS

3º Foro sobre el Sistema de Información del Sistema Nacional de Salud

# Contenidos de la Sesión



**La identificación de la población y el modelo**



**El contexto de los sistemas de información**



**El documento identificativo**

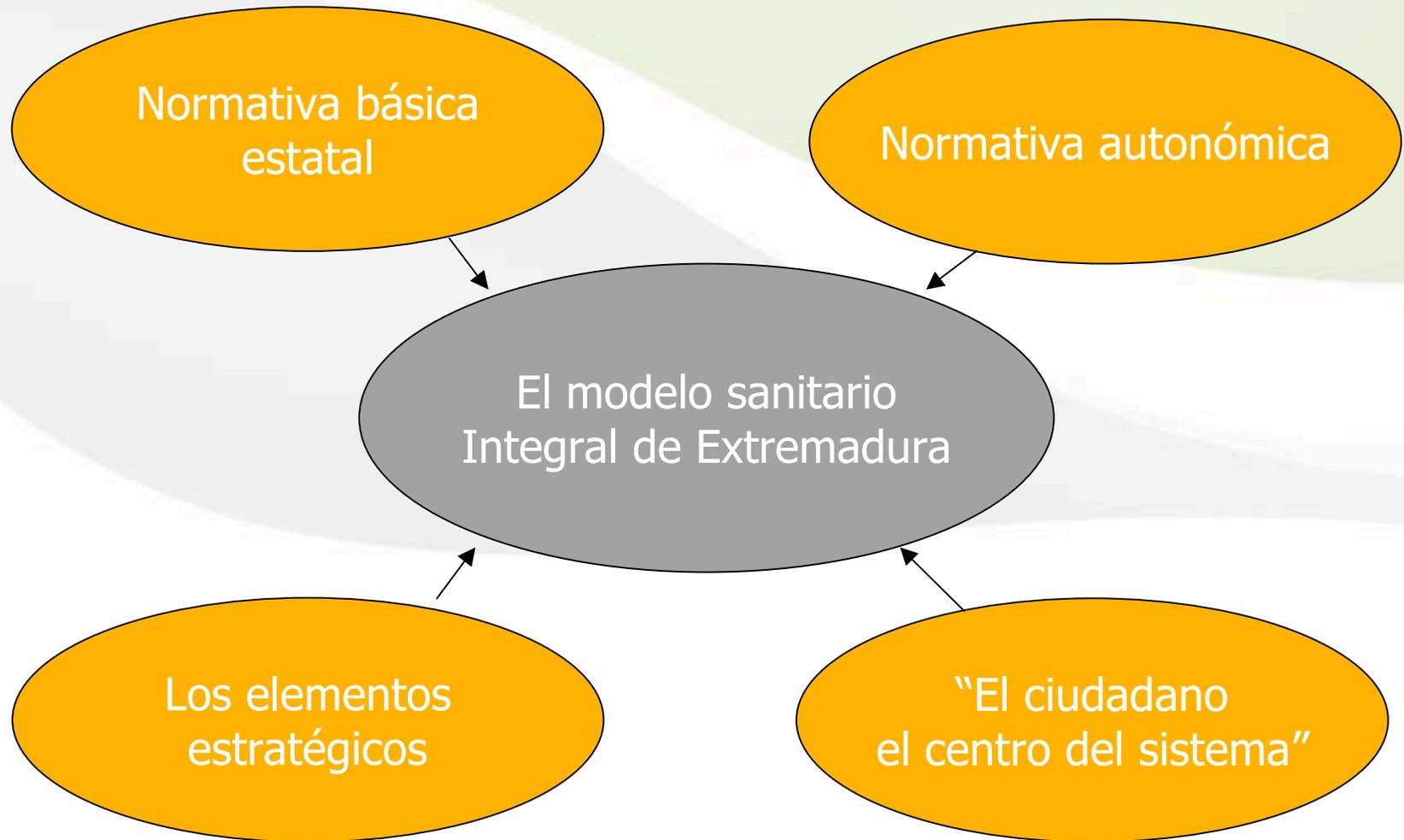


**Características y utilización**



**Retos de futuro**

# Las influencias...



# La calidad nuestra meta...

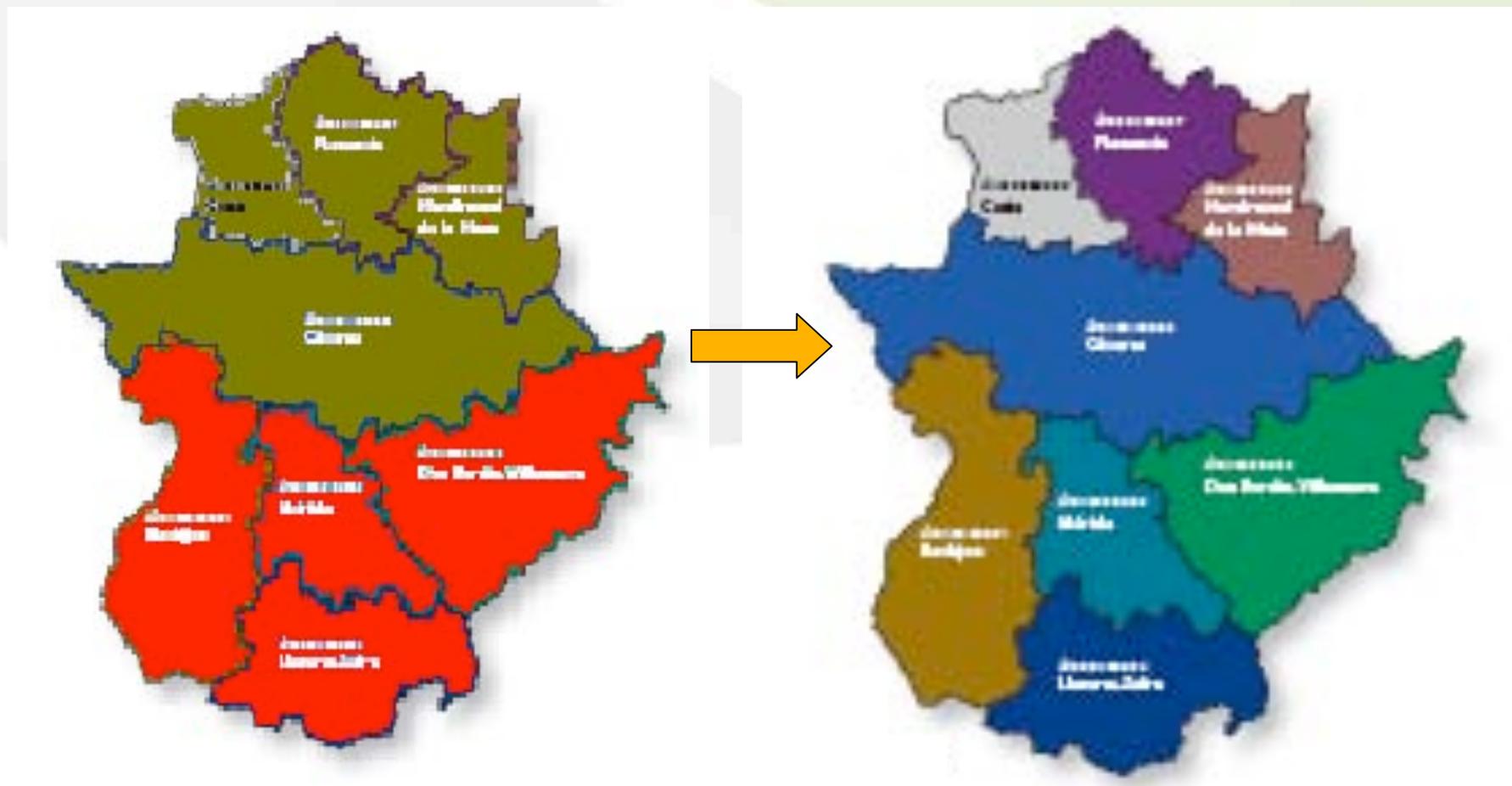


# Características de Extremadura



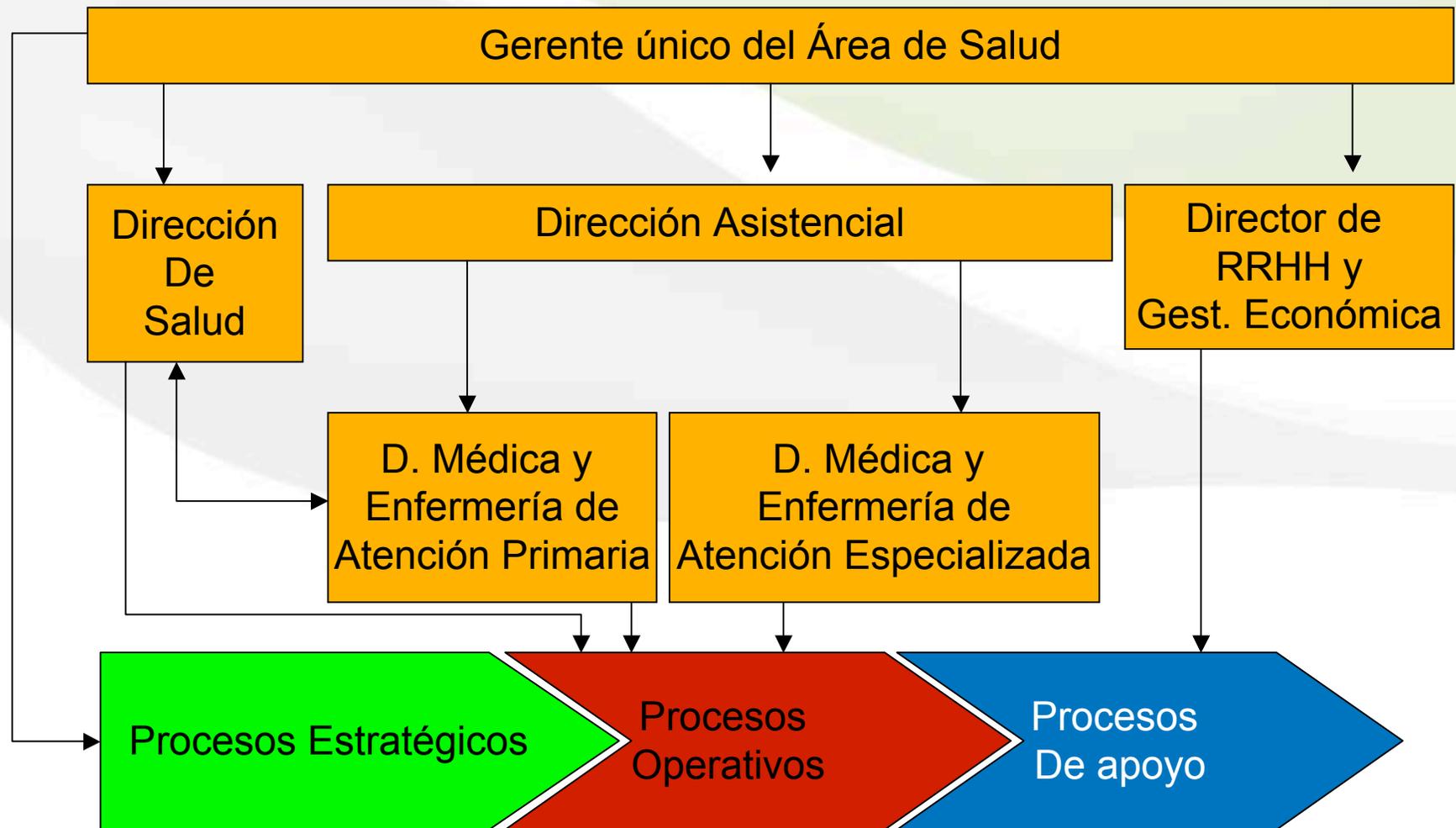
- + Más de 1.085.000 habitantes
- + 41.634,5 km<sup>2</sup>
- + 26 habitantes/km<sup>2</sup>
- + 8 Áreas
- + 14 hospitales / 8 complejos hospitalarios
- + 106 Zonas Básicas de Salud
- + 420 Consultorios Locales
- + Más de 600 sedes
- + Más de 14.000 trabajadores

# Primer paso, hacia las gerencias únicas de área



- **Gestión única de:**
  - Prestaciones de Atención Primaria de Salud
  - Prestaciones de Atención Especializada
  - Prestaciones de Salud Pública
  - Prestaciones de Atención Sociosanitaria
- **Organigrama de la gerencia única de área de salud**

# Organigrama de la Gerencia del área de salud



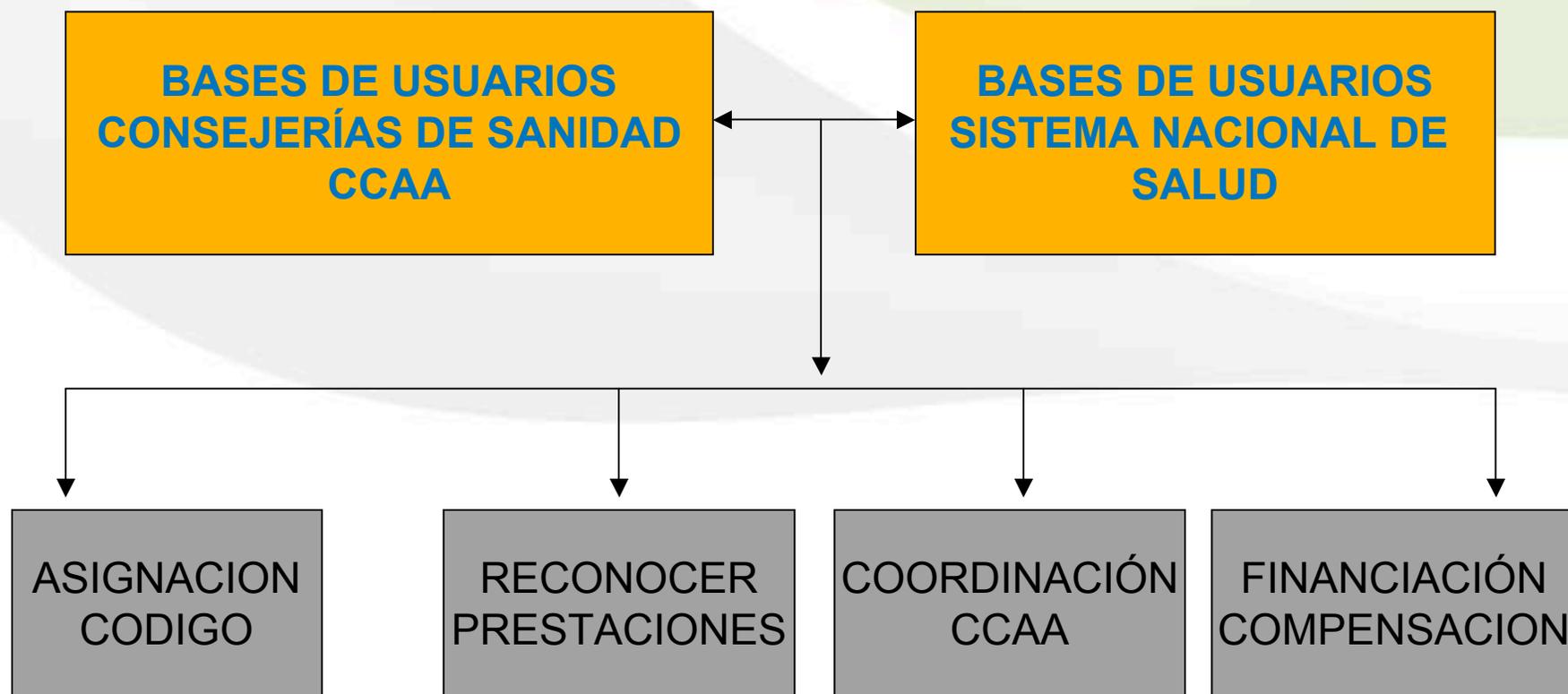


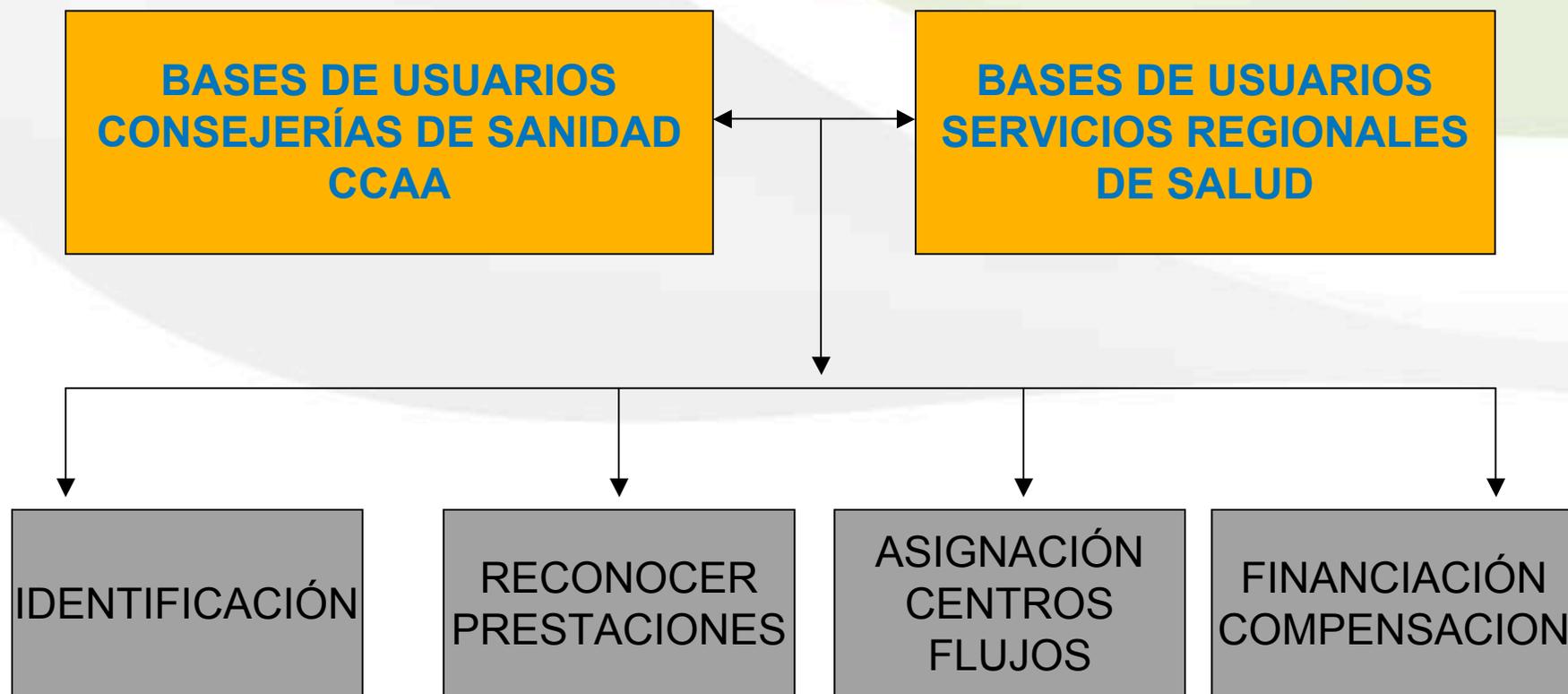
- Ley de Salud de Extremadura
- Decreto de Estructura del área de salud
- Orden de Cartera de Servicios
- Reglamentos de funcionamiento de centros y servicios sanitarios
- Decreto de Mapa Sanitario
- Decreto de Modelo de Calidad

- **Sistemas de Información**
- **Oferta de servicios única**
- **Gestión del Conocimiento biomédico integral e integrado**
- **Mejora continua de la calidad con un modelo único**
- **Mecanismos de garantías: Presupuestos separados**

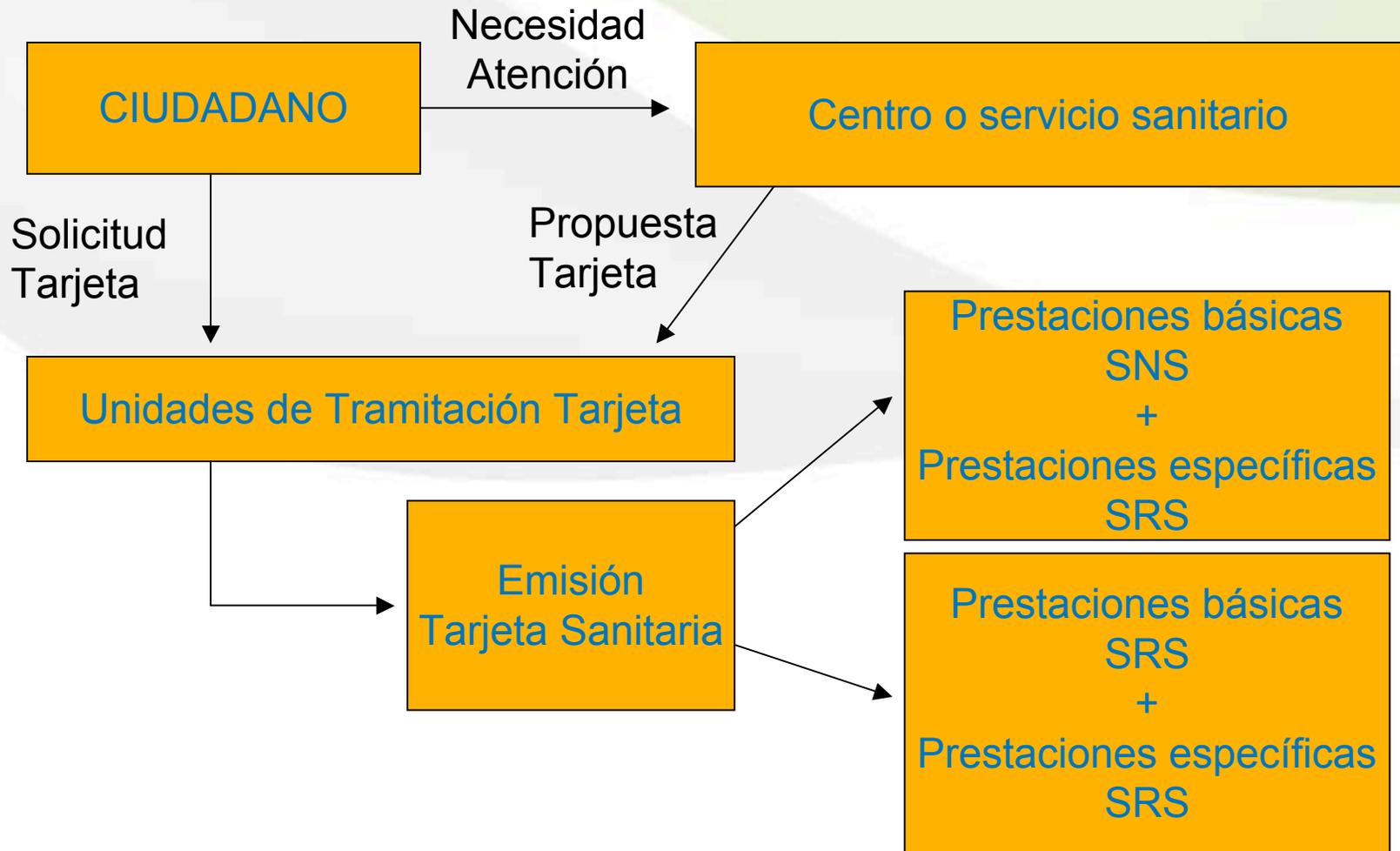
- La información no debe suponer trabajo adicional para los profesionales
- La información tiene que ser la adecuada para:
  - Gestión eficiente
  - Atención de Calidad
  - Gestión adecuada del Conocimiento

- Documento identificador único
- Documento con información sobre acceso a prestaciones
- Documento con información sobre derechos en SNS o SRS





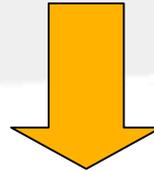
# Elemento integrador de la atención sanitaria



- Real Decreto de Tarjeta Sanitaria
- Regulación del Ministerio de Sanidad y Consumo
- Regulación normativa en prestaciones básicas y específicas
- Regulación normativa en acceso a determinados grupos de población
- Regulación normativa en procedimiento de tarjeta sanitaria
- Código normativo de acceso a prestaciones de la Seguridad Social en función de tipo de usuario, reconocimiento y acceso a prestaciones

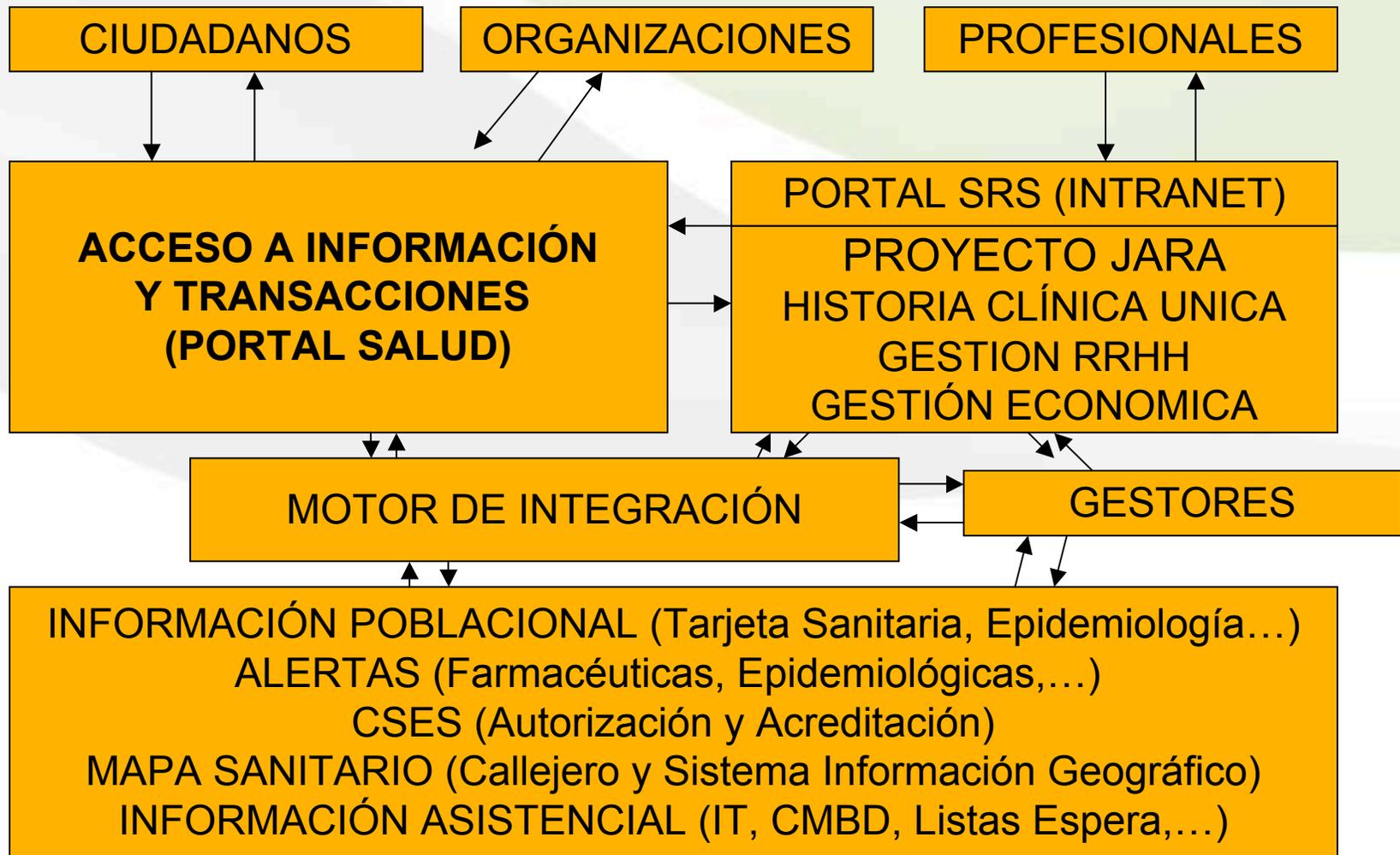
# El centro de los Sistemas de Información Sanitaria

- Base de datos poblacional
- Asignación de presupuestos
- Asignación de recursos

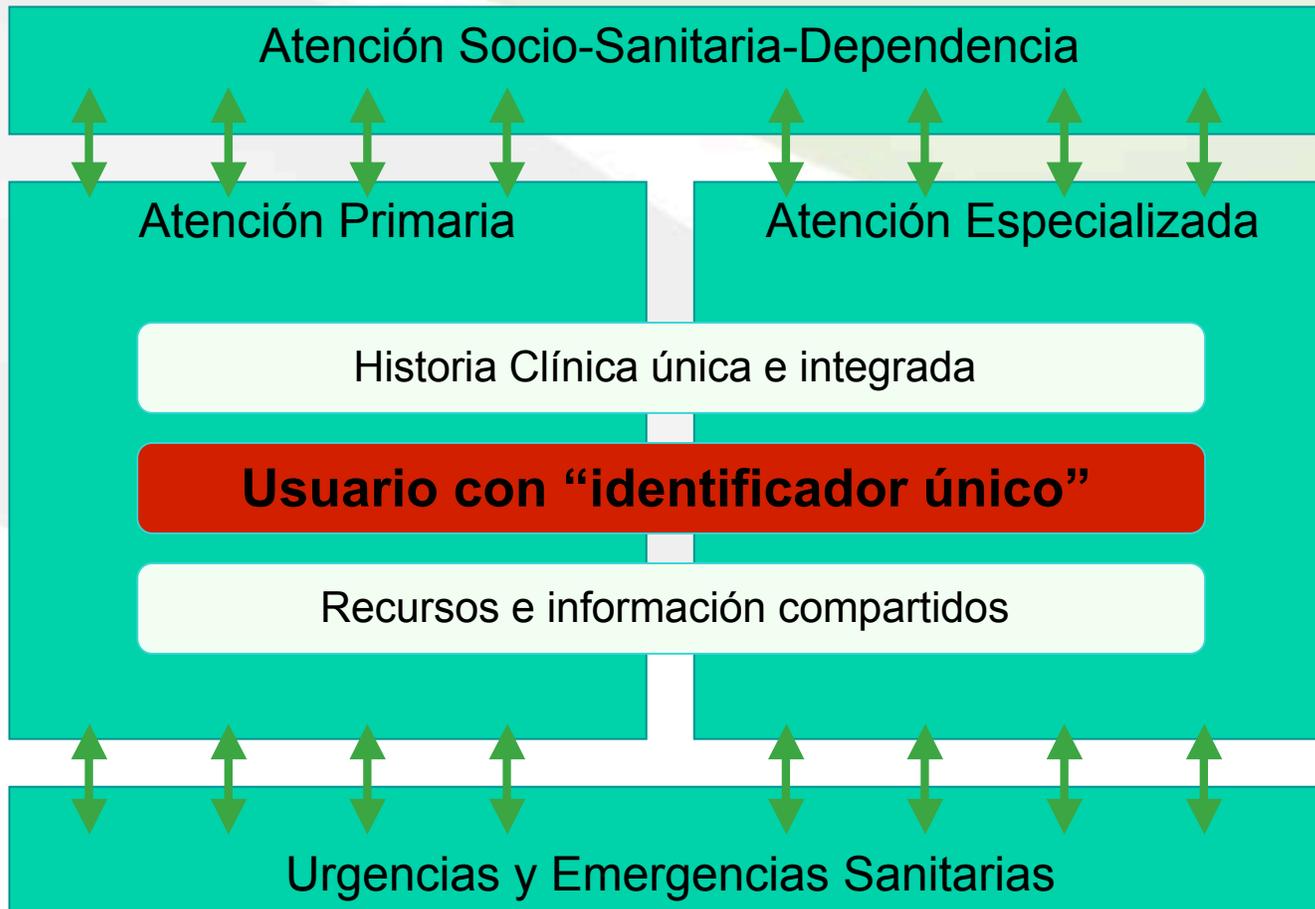


**PLANIFICACIÓN POLÍTICA SANITARIA**  
**CENTRO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SANITARIA**

# Estrategia Digital Sanitaria de Extremadura



# Sistemas de Información Sanitaria



## CENTRO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SANITARIA



## Marco normativo

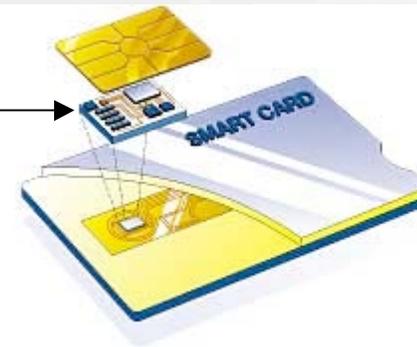
- La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECSP), obliga a las Administraciones Públicas al desarrollo de los medios electrónicos para el acceso a los servicios al ciudadano.
  - Disponer de medios de identificación electrónica seguros es la base para la prestación de servicios por vía electrónica: acceso a datos de la historia clínica, dispensación de la receta electrónica, etc.
  - Por lo tanto, es esencial que los medios electrónicos de identificación sanitaria utilizados garanticen la **SEGURIDAD** de las transacciones

## Tarjeta electrónica

- El medio tecnológico de identificación electrónica mas avanzado, seguro y flexible lo constituye la tarjeta electrónica (también llamada tarjeta inteligente o tarjeta chip)
- Consta de un sustrato plástico con un microprocesador incrustado.
- Su uso esta muy extendido en diversas aplicaciones en que la seguridad y fiabilidad son factores clave: instituciones médicas, bancos, DNI electrónico...

**Microprocesador** que contiene:

- ✓ Datos de identificación
- ✓ Claves criptográficas para garantizar la seguridad de la información y las comunicaciones
- ✓ Programas para el acceso a los datos y la ejecución de algoritmos criptográficos



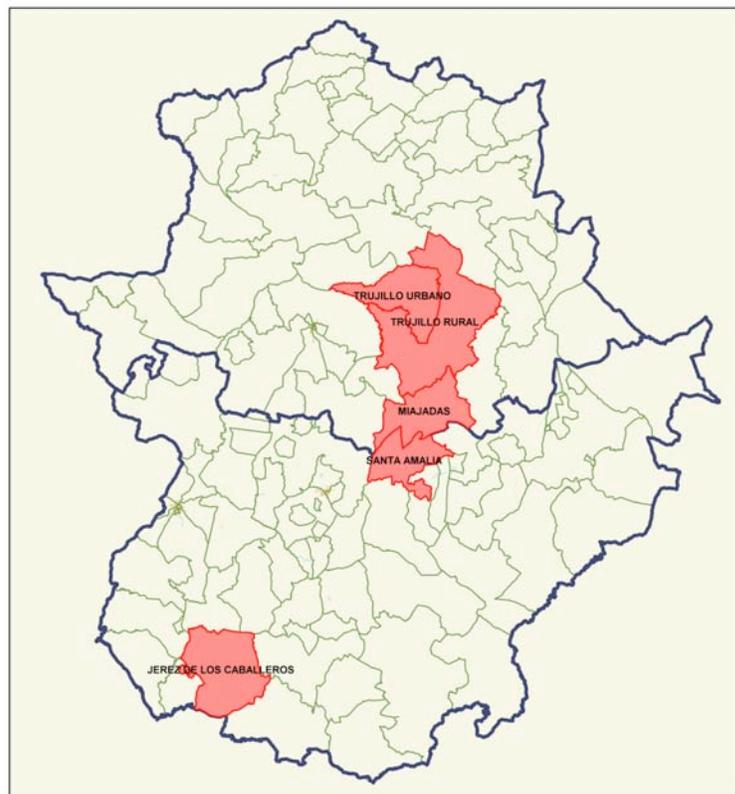
# Los datos contenidos en la Tarjeta

- Tarjeta electrónica con tecnología Java
  - Estándares abiertos
  - Independencia respecto del fabricante
- Datos de identificación sanitaria
- Grado y Nivel de Dependencia
- Módulo de criptografía para la protección de los datos y la seguridad de las comunicaciones



## El proyecto

- En marcha la primera fase “proyecto piloto”
  - Emisión de 55.000 tarjetas
- Realización de una experiencia piloto de utilización de la TESDE en la prescripción y la dispensación de la receta electrónica
- Áreas sanitarias de:
  - Trujillo
  - Miajadas
  - Santa Amalia
  - Jerez de los Caballeros



# La Receta Electrónica como motivo

**Consejería de Sanidad y Dependencia  
Servicio Extremeño de Salud**

**Farmacias  
Colegios de Farmacéuticos**



**Prescripción**



**Dispensación**

# Las tecnologías

- La red de telecomunicaciones  
ITERSALUD
- CIVITAS
- JARA
- ZURBARAN
- CORNALVO
- PORTAL SALUD
- GESTION DEL CONOCIMIENTO



ELEMENTOS PARA SER UN SIP-Ex

- Intercambio de información con el SNS
- Coordinación con las Mancomunidades
- Coordinación con la Consejería de Presidencia  
(Junta de Extremadura)

Sistema de Información  
Poblacional  
(CIVITAS)

HISTORIA  
CLINICA  
COMPARTIDA

SERVICIOS  
POBLACION  
SOCIALES

DERECHOS  
TERCERA  
GENERACION

# Conclusiones

- Las TIC están al servicio de la salud
- La inspiración del sistema nos debe llevar al “qué”
- Las TIC siempre se implementan una vez que hemos decidido el “cómo”
- Las TIC ofrecen grandes ventajas que ayuda a los objetivos de los servicios de salud
- La posibilidad de interoperabilidad es ya una realidad demandada y necesaria
- Es necesario pasar de una base de datos de población protegida a un Sistema de Información Poblacional (Basado en las características del SNS)
- Es necesario trabajar en la interoperabilidad semántica, funcional y tecnológica



**El éxito no es el final, el fracaso no es fatal: es el valor de continuar lo que cuenta.**

*Winston Churchill*



[dggccs@salud.juntaex.es](mailto:dggccs@salud.juntaex.es)